



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149 – 02– 2014 – MPT

Talara, 20 de Febrero del año dos mil catorce-----

VISTO, el Informe N° 239-02-2014-OPP-MPT de fecha 20 de Febrero del 2014, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre Designación como Coordinador Local de los Programas Presupuestales (PP),y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que ,de acuerdo al Art.194 de la Constitución Política del Perú ,modificado por la Ley N°27680 Ley de Reforma Constitucional ,concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 Ley orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales ,gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
- ❖ Que, de acuerdo a la Directiva N°001-2014-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015”,el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita que se designe como Coordinador Local según lo estipulado en el artículo 12° que indica :”Que la coordinación de los productos vinculados a Programas Presupuestales (PP) recae en el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ,al que se denominara Coordinador Local y debe ser designado mediante Resolución del Titular del Pliego;



Estando a lo antes dispuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Designar al Econ. **César Augusto Merino Chacón** Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Talara, como Coordinador Local de los Programas Presupuestales (PP), de acuerdo a la Directiva N°001-2014-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-----

ABOG. SANTOS R. DEDIOS BARRIENTOS
SECRETARIA GENERAL



ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:

- Interesado
- Gerencia Municipal
- Oficina Planeamiento y Presupuesto
- Archivo
- UTIC
- SRDB

4